



Los Andes, 15 de febrero de 2012
G.G.: 25 / 12

HECHO ESENCIAL

Sociedad: Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. Inscripción Registro Especial Nº 144

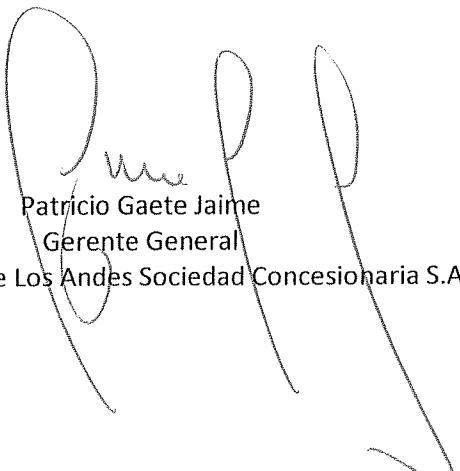
Mat: Informa aprobación por Directorio de Política y Estrategia de Coberturas.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago
PRESENTE.

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley Nº 18.045 y en Norma de Carácter General Nº 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros y, actuando en representación de Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A., para lo cual me encuentro debidamente facultado, vengo en informar a esta Superintendencia con carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio celebrada el día 15 de febrero de 2012, se informó la "Política de Coberturas de Grupo Azvi" y se aprobó la "Estrategia de Coberturas" elaborada por el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas de Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Patricio Gaete Jaime
Gerente General
Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.

C.c.: - Archivo.